



Factura: 001-100-000065854



20180101011P02580

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

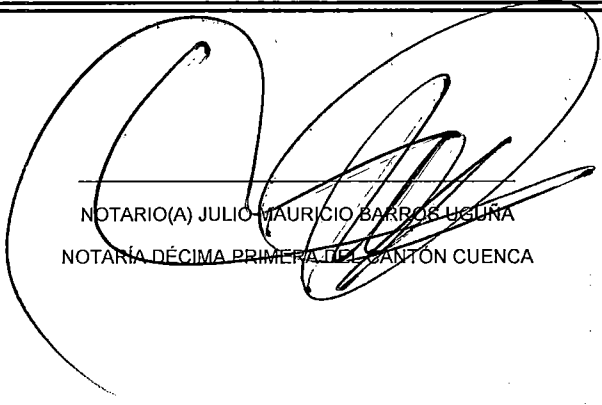
Escritura N°:	20180101011P02580						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2018, (16:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POLO ANDRADE JUAN BERNARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102087103	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	SU VIAJE YA SVYCCIA LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20180101011P02580						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2018, (16:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POLO ANDRADE JUAN BERNARDO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0102087103	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	SU VIAJE YA SVYC CIA.LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUA
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

No. ESCRITURA: 20180101011P0

ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS.



OTORGADA POR: ING. JUAN BERNARDO POLO
ANDRADE en su calidad de Gerente General y
representante legal de SU VIAJE YA SVYC CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

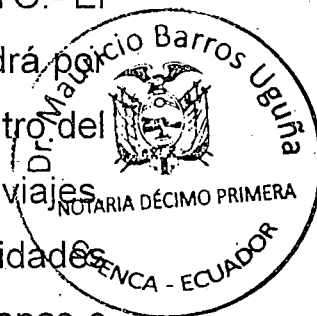
DÍ: 3 COPIAS

IE

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, **Doctor Mauricio Barros Uguña, Notario Decimo Primero Del Canton Cuenca**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; el señor INGENIERO JUAN BERNARDO POLO ANDRADE, Gerente General y Representante Legal de la compañía "SU VIAJE YA SVYC CIA. LTDA.", conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. El compareciente es casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, y capaz ante la Ley para contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1) La compañía "SU VIAJE YA SVYC CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública

otorgada ante el Doctor Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero del cantón Cuenca, el día ocho de agosto del dos mil diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el diez de agosto del dos mil diecisiete, bajo el número de repertorio siete mil setecientos setenta y seis y el número de inscripción cuatrocientos cincuenta y cuatro. En sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha dos de abril del dos mil dieciocho, se acordó por unanimidad efectuar la reforma del objeto social y la reforma de los estatutos de la compañía "SU VIAJE YA SVYC CIA. LTDA.". TERCERA.- DECLARACIONES.- Conforme a los antecedentes que quedan expuestos, bajo juramento el señor Juan Bernardo Polo Andrade, Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "SU VIAJE YA SVYC CIA. LTDA", fundamentado en las resoluciones de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del dos de abril del dos mil dieciocho, cuya acta se adjunta como parte de esta escritura, comparece para: a) Declarar reformado el objeto social de la compañía a: "Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades conexas; así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes/servicios, comercialización, almacenamiento, distribución, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación de la actividad antes mencionada, para cumplir con el objeto social descrito en el presente estatuto social, la compañía para ejecutar actos y contratos conforme a las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar

todos los actos y contratos permitidos por la Ley". A) Declarar reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía que dirá: ARTICULO TERCERO (3º) OBJETO.- El objeto de la compañía consiste en: La compañía tendrá por objeto dedicarse a las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 de la ciiu N. 79 – actividades de agencias de viajes operadores turísticos, servicios de reservas y actividades conexas, así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes/servicios, comercialización, almacenamiento, distribución, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación de la actividad antes mencionada, para cumplir con el objeto social descrito en el presente estatuto social, la compañía para ejecutar actos y contratos conforme a las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley". CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- para ratificar lo expuesto se adjunta a la presente como documentos habilitantes: a) Nombramiento del representante legal de la compañía, y, b) Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada en fecha dos de abril del dos mil dieciocho. QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor notario se servirá agregar a la presente minuta, las cláusulas necesarias para la plena validez de la misma, así como incorporar los documentos que se acompañan. Atentamente, f) Paola Arteaga Landívar. Abogada matrícula 01.2013.228 FAA. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:



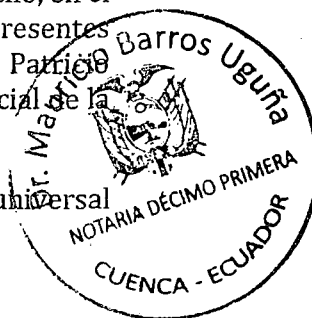
ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "SU VIAJE YA SVYC CIA. LTDA"**

En la ciudad de Cuenca a los 02 días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en el local social de la compañía "SU VIAJE YA SVYC CIA. LTDA", se encuentran presentes los accionistas de la Compañía Sres.: Juan Bernardo Polo Andrade y Diego Patricio Saavedra Bernal, con lo que está presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Los accionistas resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar el siguiente orden del día:



1. Reformar el objeto social de la compañía y,
2. Reformar el estatuto social de la compañía.

Preside la junta el señor Diego Patricio Saavedra Bernal y actúa como secretario el señor Juan Bernardo Polo Andrade, Gerente General de la compañía.

Se pasa a tratar el orden del día:

1. Reformar el objeto social de la compañía y,

El Gerente General toma la palabra e indica que es importante y necesario para la Compañía, puesto que por el giro de su negocio y las exigencias de las autoridades de control, se considera pertinente, reformar el objeto social de la compañía, de tal manera que conste como objeto social, lo siguiente: *"Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades conexas; así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes/servicios, comercialización, almacenamiento, distribución, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación de la actividad antes mencionada, para cumplir con el objeto social descrito en el presente estatuto social, la compañía para ejecutar actos y contratos conforme a las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley"*

Luego de escuchar los argumentos expuestos, los accionistas por unanimidad aceptan la propuesta y deciden autorizar al Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes para la reforma del objeto social de la compañía.

2. Reformar el estatuto social de la compañía.

Nuevamente toma la palabra el Ing. Diego Patricio Saavedra Bernal y manifiesta que, para guardar concordancia con la resolución antes tomada, se debe reformar el Estatuto Social de la compañía, de manera que resulta apropiado con la reforma del objeto social resuelta.

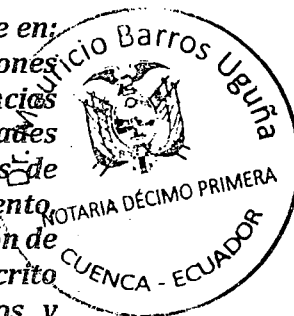
ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Por unanimidad los accionistas aprueban la reforma del Artículo Tercero de los Estatutos de la compañía, el mismo que dirá:

De tal manera que el artículo correspondiente dirá:

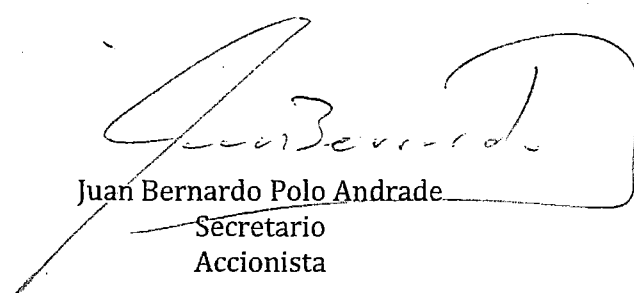
"ARTICULO TERCERO (3°) OBJETO.- El objeto de la compañía consiste en: La compañía tendrá por objeto dedicarse a las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del ciiu N.79 - actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades conexas; así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes/servicios, comercialización, almacenamiento, distribución, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación de la actividad antes mencionada, para cumplir con el objeto social descrito en el presente estatuto social, la compañía para ejecutar actos y contratos conforme a las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley"

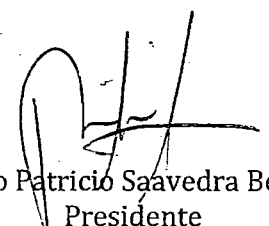


Se autoriza al Ing. Juan Bernardo Polo Andrade para que lleve a cabo las gestiones legales necesarias para la formalización de lo dispuesto.

Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada.

Para constancia firman todos los asistentes.


Juan Bernardo Polo Andrade
Secretario
Accionista


Diego Patricio Saavedra Bernal
Presidente
Accionista

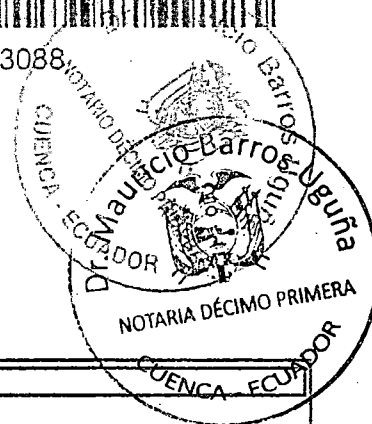
ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Factura: 001-100-000051043

20170101011D03088

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO



Escritura N°:	20170101011D03088						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE AGOSTO DEL 2017, (16:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	POLO ANDRADE JUAN BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102097103	ECUATORIANA	GERENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20170101011D03088

Factura No.: 001-100-000051043



En la ciudad de CUENCA, el día de hoy ocho de Agosto del dos mil diecisiete; ante mí DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUA, Notario(a) DECIMO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) POLO ANDRADE JUAN BERNARDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0102087103 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en CUENCA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía SU VIAJE YA SVYC CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

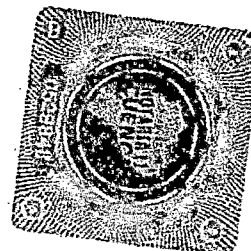


Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUA
Identificación: 0102645617



Dr. Mauricio Barros U
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

SU VIAJE YA SVYC CIA.LTDA.

CUENCA, ocho de Agosto del dos mil diecisiete

Señor(a)
POLO ANDRADE JUAN BERNARDO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

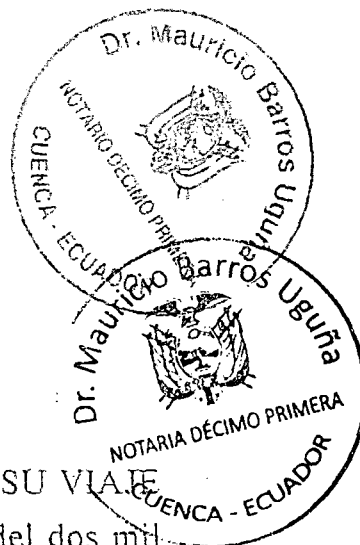
Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SU VIAJE YA SVYC CIA.LTDA., otorgada el día ocho de Agosto del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) DECIMO PRIMERO del Cantón CUENCA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cuatro años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
POLO ANDRADE JUAN BERNARDO
SAAVEDRA BERNAL DIEGO PATRICIO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía SU VIAJE YA SVYC CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

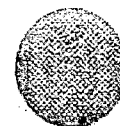
FIRMA:


POLO ANDRADE JUAN BERNARDO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0102087103



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 10031
CERTIFICADO No. 1878

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

CERTIFICACIÓN

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA CERTIFICA

Que, bajo el No. **1824** del **LIBRO DE NOMBRAMIENTOS** y con fecha diez de agosto del dos mil diecisiete consta inscrito un nombramiento a favor de **POLO ANDRADE JUAN BERNARDO** como **GERENTE GENERAL** de la compañía denominada **SU VIAJE YA SVYC CIA. LTDA.** por el periodo de cuatro años, ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Esta inscripción a la presente fecha se encuentra vigente.

CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017.

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA. (SUBROGANTE)
CS.

NOTA: Salvo error u omisión del sistema.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ESCRITURA

CODIGO DE CIUDADANIA 010208710-3

APellidos y Nombres
POLO ANDRADE
JUAN BERNARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO 1969-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CONDOMINIO CORDERO PUYOL
MARIA ANDREA

FIRMA DEL CEDULADO

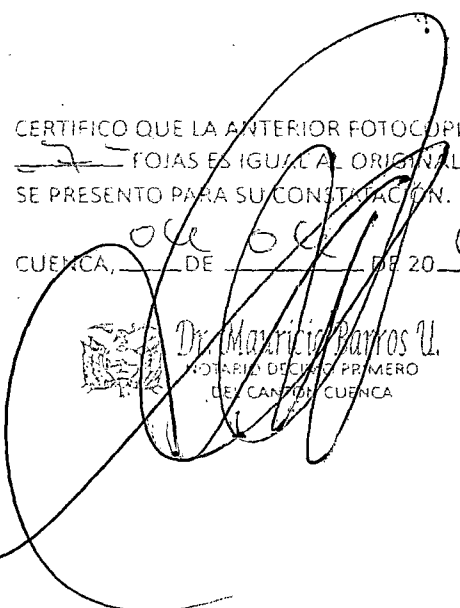


		CERTIFICADO DE VOTACIÓN 12 DE FEBRERO 2010			
016 JUNTA N°		016 - 141 NUMERO		0102087103 CÉDULA	
141-000000000		POLO ANDRADE JUAN BERNARDO APELLIDOS Y NOMBRES			
		AZUAY PROVINCIA		CIRCUNSCRIPCIÓN	
		CUENCA CANTON		ZONA:	
		HUAYNACAPAC PARROQUIA			



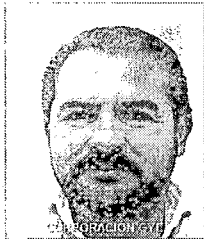
CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN
2 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE
SE PRESENTO PARA SU CONSTRUCCION.

CUENCA, 06 DE 06 DE 2018


Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102087103

Nombres del ciudadano: POLO ANDRADE JUAN BERNARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO PUYOL MARIA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1998

Nombres del padre: POLO ELJURI RODRIGO ALFREDO

Nombres de la madre: ANDRADE MONTESINOS EMMA LUCIA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA - AZUAY-CUENCA-NT 11 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 189-110-01032



189-110-01032

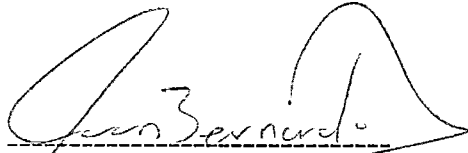
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación del contenido de la escritura pública, y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura de todo lo cual doy fe.



FIRMA

CC 0102087103



DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARIO DE CIMO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA



 Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiere esta copie copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración.

 Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16143
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	209
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102087103	POLO ANDRADE JUAN BERNARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /CUENCA /04/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SU VIAJE YA SVYC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



